

	MUNICIPIO DE PALESTINA	Código: F-SG-030
	NIT. 891.102.764-1	Fecha: 01- abril- 2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA	Versión No. 1.0
		Página 1 de 4

Palestina Huila, julio de 2026

Ingeniero:

JUAN DIEGO PINEDA RODRÍGUEZ

Alcalde Municipal

Calle 3 No. 3-52

Asunto: NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Cordial saludo,

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal "Palestina Compromiso de Todos 2024-2027", el Municipio de Palestina, Huila, en su calidad de prestador directo del servicio público de aseo, tiene la responsabilidad de garantizar la prestación eficiente, continua y con calidad de este servicio público esencial, implementando las acciones administrativas, técnicas y operativas necesarias para asegurar la adecuada recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados en la zona urbana del Municipio. En cumplimiento de este propósito, la Administración Municipal debe mantener en óptimas condiciones de funcionamiento el vehículo compactador destinado a la operación del servicio, garantizando la disponibilidad permanente del vehículo utilizado para la recolección de los residuos sólidos.

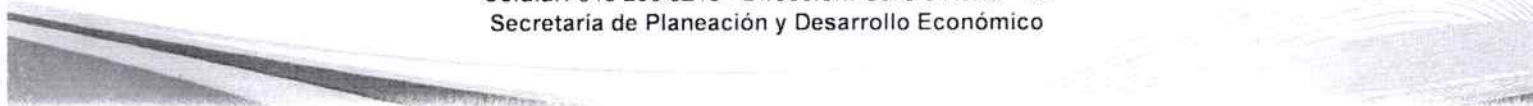
En desarrollo de este compromiso institucional, el Municipio de Palestina cuenta con el vehículo compactador de residuos sólidos de placa OJZ-101, marca, Chevrolet, Linea, FRR. Modelo 2023, el cual constituye el principal equipo destinado a la recolección y transporte de los residuos sólidos generados en la zona urbana hacia el sitio de disposición final autorizado. Debido a su operación permanente y a las condiciones propias del servicio, dicho vehículo está expuesto a factores que aceleran el desgaste de sus componentes mecánicos, hidráulicos y estructurales, haciendo indispensable la ejecución periódica de mantenimientos preventivos especializados.

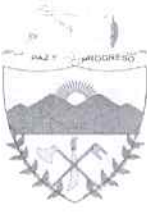
Sitio Web: www.palestina-huila.gov.co

Correo: planeacion@palestina-huila.gov.co

Celular: 310 290 9215 - Dirección: Calle 3 No. 3 – 52

Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico



	MUNICIPIO DE PALESTINA	Código: F-SG-030
	NIT. 891.102.764-1	Fecha: 01- abril- 2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA	Versión No. 1.0
		Página 2 de 4

Actualmente, el municipio desarrolla rutas selectivas de recolección de residuos sólidos conforme a la planificación establecida para la prestación del servicio de aseo. Los días lunes se realiza la recolección diferenciada de residuos orgánicos, los cuales, por sus características físicas y biológicas, generan lixiviados y residuos líquidos altamente corrosivos que permanecen en la caja compactadora, el sistema hidráulico y demás componentes del vehículo. Estos lixiviados contienen materia orgánica en descomposición que favorece la corrosión, la oxidación, la proliferación de microorganismos, la generación de malos olores y el deterioro prematuro de la estructura metálica, cilindros hidráulicos, mangueras, mecanismos de compactación y demás elementos que conforman el sistema operativo del vehículo.

Por su parte, los días martes y viernes se efectúa la recolección de residuos sólidos aprovechables e inservibles, entre los cuales se encuentran materiales reciclables, residuos ordinarios, plásticos, cartón, vidrio, metales y otros elementos que, durante el proceso de compactación, generan polvo, suciedad, partículas abrasivas y residuos que afectan el funcionamiento de los mecanismos de compactación, incrementan el desgaste de las partes móviles y exigen una adecuada limpieza y lubricación para garantizar su correcto desempeño.

En razón de estas condiciones de operación, resulta indispensable realizar periódicamente el lavado integral del vehículo compactador utilizando jabones desengrasantes especializados, permitiendo eliminar residuos sólidos adheridos, grasas, aceites, lixiviados y demás contaminantes que afectan tanto la estructura como los sistemas mecánicos e hidráulicos del automotor. La ausencia de estos procedimientos de limpieza acelera los procesos de corrosión y reduce significativamente la vida útil del equipo.

De igual manera, el kilometraje recorrido, las horas de operación del sistema hidráulico y las exigencias propias de la compactación de residuos hacen necesario efectuar un mantenimiento preventivo integral a todo costo, que comprenda el suministro e instalación de filtros, aceites, lubricantes, aditivos, insumos especializados y demás repuestos requeridos, así como la mano de obra calificada para garantizar el correcto funcionamiento del vehículo.

El mantenimiento preventivo permite conservar en óptimas condiciones los sistemas de lubricación del motor, transmisión, caja de cambios, dirección hidráulica y sistema de combustible, evitando fallas mecánicas que puedan ocasionar la

	MUNICIPIO DE PALESTINA		Código: F-SG-030
	NIT. 891.102.764-1		Fecha: 01- abril- 2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA		Versión No. 1.0
			Página 3 de 4

inmovilización del vehículo, incrementos en los costos de reparación o interrupciones en la prestación del servicio público de aseo.

La falta de mantenimiento oportuno podría generar averías de mayor complejidad, afectar la continuidad del servicio de recolección de residuos sólidos, ocasionar acumulación de residuos en la zona urbana, generar riesgos sanitarios para la comunidad, afectar las condiciones ambientales del municipio y ocasionar mayores costos para la administración municipal derivados de reparaciones correctivas o de la necesidad de contratar equipos alternos para garantizar la prestación del servicio.

En consecuencia, el Municipio de Palestina requiere adelantar un proceso de contratación que permita realizar el mantenimiento integral preventivo del vehículo compactador de placas OJZ-101, garantizando su disponibilidad operativa, prolongando su vida útil, reduciendo el riesgo de fallas mecánicas y asegurando la continuidad, eficiencia y calidad del servicio público de aseo prestado a la comunidad.

Objeto del contrato: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO EL LAVADO, SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA CALIFICADA, PARA EL VEHÍCULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DE PLACA OJZ 101 AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA.

Duración: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Valor: DIECISIETE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$17.039.240). ML/CTE.

Actividades a desarrollar:

De acuerdo con las recomendaciones propias del mantenimiento preventivo, el contrato comprenderá, entre otras, las siguientes actividades:

- Lavado general del vehículo compactador con jabones desengrasantes especializados.
- Lavado del sistema recolector.
- Engrase general del vehículo.
- Cambio de aceite del motor.



	MUNICIPIO DE PALESTINA	Código: F-SG-030
	NIT. 891.102.764-1	Fecha: 01- abril- 2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA	Versión No. 1.0
		Página 4 de 4

- Cambio de filtros de aceite, combustible, aire primario y separador de agua del combustible.
- Cambio de aceite de caja de cambios.
- Cambio de aceite de transmisión.
- Cambio de aceite hidráulico de dirección.
- Suministro de los respectivos aditivos para lavado de motor, caja, transmisión y dirección.
- Suministro de todos los repuestos, lubricantes, insumos, consumibles y materiales requeridos.
- Mano de obra calificada para la ejecución integral del mantenimiento.

Estas actividades permitirán conservar las condiciones óptimas de operación del vehículo compactador y garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de aseo en el Municipio de Palestina, Huila.

Atentamente,



CRISTIAN LEANDRO HOYOS IMBACHI
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico